Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 60 0 0 0 5 3 3 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, II S DIC 2015

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 316-2016-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 23 de Noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014, se autorizó al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales a otorgar, de manera excepcional, un Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;

Que, con Decreto Supremo Nº 287-2014-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 203-2015-EF, se aprobó el monto del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) y se establecieron los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento, así como otras disposiciones necesarias para su implementación, conforme al numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 316-2016-EF Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento del bono de incentivo al desempeño escolar, según ANEXO, Transferencia para financiar el pago del bono de Incentivo al Desempeño Escolar; entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 314) con el monto de (S/ 576,003.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (PEA 108), con el monto de (S/ 183,001.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (PEA 101), con el monto de (S/ 166,503.00), correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 925,507.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;













GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 6030533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

11 6 DIC 2016



Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 316-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 925,507.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

301 EDUCACION UGEL TUMBES.

1 RECURSOS ORDINARIOS.

00 RECURSOS ORDINARIOS.



EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A RESULTADOS



0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE

LA EDUCACIÓN

BÁSICA REGULAR



ACTIVIDAD:

3000385 Instituciones educativas

Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

5005628 Contratación oportuna

Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica

Regular

G.G.G.

2.1 Personal y obligaciones sociales

567,003.00

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00 00 533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

1 5 DIC 2016



PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES

CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO

PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000574 Persona con discapacidad

Severa, acceden a instituciones

Educativas públicas.

ACTIVIDAD:

5004306 Contratación oportuna

Y pago de personal para

Atención de centros de educación

Básica especial

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

3,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN PRODUCTOS

PRODUCTO: ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto. 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

1,500.00

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

4,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL

TUMBES

576,003.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO DE TUMBES. 302 EDUCACION UGEL

FTE. DE FTO: RUBRO: CONTRALMIRANTE VILLAR 1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1000533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

1 6 DIC 2018



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS **PRESUPUESTALES** CON ENFOQUE A RESULTADOS



PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento

ACTIVIDAD:

De horas lectivas normadas. 5005628 Contratación oportuna Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica

Regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

180,501.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PRODUCTO:

9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto

G.G.G:

5000003 Gestión Administrativa 2.1 Personal y obligaciones sociales

2,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR

183,001.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO DE TUMBES. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO: RUBRO:

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000533-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

1 6 DIC 2016



Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Publiquese;



